

## **LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA (AEC) DEFIENDE UNA GESTIÓN ENFERMERA DE LA DEMANDA (GED) EN ATENCIÓN PRIMARIA BASADA EN LAS COMPETENCIAS AUTÓNOMAS DE LAS ENFERMERAS**

La demanda asistencial en atención primaria y la urgente por problemas banales, aumenta progresivamente. Esto produce una sobrecarga que dificulta la atención de problemas de salud de urgencia real y la planificación de intervenciones de mejora de la salud. Paradójicamente, la mayor parte de los problemas mencionados, pueden ser solucionados mediante el autocuidado y el conocimiento del buen uso del sistema sanitario. Las enfermeras comunitarias y las especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria entre otras, tienen competencias en clínica avanzada y en Salud Pública legisladas para la elaboración de planes de intervención comunitaria, en el sistema sanitario y en los sistemas de alerta de Salud Pública, así como para la evaluación mediante estudios epidemiológicos (no tan solo de la enfermedad, sino también de salud y de cuidados) y de la calidad de los programas de salud. Estas competencias ofrecen una alternativa de evidencia ampliamente probada, para regular la demanda asistencial, ser agentes de autocuidado, disminuir las asistencias a urgencias y los reingresos hospitalarios.

Las enfermeras somos los principales referentes de los cuidados, que actualmente (tal como quedó patente tras la pandemia) son la gran necesidad de las personas que acuden a los centros de salud, tanto en las personas sanas como enfermas, sus familias y, también, no hay que olvidar el papel de cuidado pendiente de desarrollar en la comunidad con sus representantes y líderes ciudadanos. Una población que sabe cómo actuar, cuándo acudir y cuándo esperar, es capaz de asumir el autocuidado y de saber a dónde ir. Ello ayuda, especialmente en tiempos de crisis, a ser más resolutivos y evitar intervenciones de poco valor añadido, pero de mucho coste, tanto económico como organizativo. La Gestión Enfermera de la Demanda (GED), nació en 2009 tras la necesidad de reorganizar los flujos de la demanda en Atención Primaria de Salud y ya ha recibido evaluaciones sobre eficacia, impactando en el índice de reconsulta, además, es una práctica habitual en algunos países. Esta competencia enfermera, se basa en la atención por parte de la enfermera comunitaria, con un protocolo consensuado y dentro de su ámbito competencial, atendiendo a las personas para la resolución de problemas agudos. En el año 2023, esta función enfermera se ha desarrollado en algunas comunidades autónomas españolas, con diversos protocolos, para diferentes problemas de salud (Ver Anexo).

En este contexto, la reorganización de los flujos de demanda de las personas que acuden a los centros de salud sin cita dentro de nuestro ámbito competencial, es fundamental. No se trata de asumir competencias ajenas sino de hacer valer las que son específicas de las enfermeras.

Al hablar de competencias autónomas, nos referimos a todas aquellas que podemos desempeñar con absoluta independencia (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y otras normativas legales) (Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria), que permiten que una enfermera atienda a las personas que acuden a los centros sin necesidad de ningún otro soporte o vigilancia. No se trata de resolver patologías médicas en pacientes sin cita, sino



de cuidados enfermeros en el más amplio sentido de dicho término. Uno de nuestros fines, es la capacitación de las personas para que sean capaces de cuidarse a través de la autogestión, autodeterminación y autonomía de sus problemas de salud, alejando la visión de la salud únicamente como pérdida de la misma con la medicalización consecuente. Se trata de poner en primera línea valores profundos como la salud, la participación, el bienestar y el valor del cuidado.

Nuestra aportación enfermera, considera la salud como un derecho de las personas y una realidad determinada por el entorno físico y social en el que viven para lograr la equidad disminuyendo las desigualdades en salud, evitando prácticas basadas en técnicas sanitarias a demanda e incluso en la aplicación de protocolos no adaptados a las necesidades de cada caso y que esté basada en una atención sustentada en evidencias científicas y necesidades de cuidado. Una atención, que tiene en consideración el valor de los recursos individuales, familiares, sociales y comunitarios para articularlos y vertebrarlos, al tiempo que contribuye desde una perspectiva salutogénica a configurar contextos saludables de manera conjunta y consensuada con la población desde la identificación de los activos para la salud y el sentido de la coherencia.

Desde nuestra Sociedad Científica, la AEC, abogamos por una respuesta unitaria, firme, coherente, razonada y colectiva desde el respeto, pero también, desde la identificación clara de los ámbitos competenciales enfermeros y su articulación con los del resto de colectivos profesionales que integran la atención primaria. Del mismo modo, demandamos que la competencia enfermera sea reconocida y valorada en las organizaciones por sus responsables, por los medios de comunicación y por la ciudadanía, la evaluación rigurosa del impacto en los resultados en salud y la racionalización del sistema sanitario.

## Referencias bibliográficas

- Protocolos para la gestión de la demanda en atención primaria. Servicio Canario de la Salud. Gobierno de España, 2023.
- Prestacions infermeres d'atenció primària. Institut Català de la Salut. Generalitat de Catalunya, 2022.
- Resolución nº 6/2021, de 24 de marzo de 2021, por la que se ordenan determinados aspectos del ejercicio profesional de enfermeras y enfermeros gestores y líderes en cuidados de salud.
- Resolución nº 7/2021, de 24 de marzo de 2021, por la que se ordenan determinados aspectos del ejercicio profesional de las/os enfermeras/os gestoras de casos en la atención al paciente con problemas de salud crónicos.
- Resolución nº 8/2021, de 24 de marzo de 2021, por la que se ordenan determinados aspectos del ejercicio profesional de las/os enfermeras/os en el ámbito de la Continuidad Asistencial o Enlace en la atención al paciente con problemas de salud crónicos.
- Instrucciones de la DG de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del 14/12/2020. Recuperado de <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/planes-marco-y-estrategias/estrategia-de-cuidados-de-andalucia/protocolos-de-consulta-de-acogida>
- Plan Integral de Mejora de Atención Primaria. Recuperado de <https://www.comunidad.madrid/hospital/atencionprimaria/profesionales/plan-integral-mejora-atencion-primaria>
- Sánchez-Gómez MB, Novo-Muñoz M, Rodríguez-Gómez JÁ, Romero-Martín M, Gómez-Salgado J, Duarte-Clímets G. Methodology Proposal for the Management of Nursing Competencies towards a Strategic Training. A Theoretical Analysis. *Healthcare (Basel)*. 2020 Jun 13;8(2):170. doi: 10.3390/healthcare8020170. PMID: 32545771; PMCID: PMC7349343.
- Duarte-Clímets G, Sánchez-Gómez MB, Rodríguez-Gómez JÁ, Rodríguez-Álvarez C, Sierra-López A, Aguirre-Jaime A, Gómez-Salgado J. Impact of the Case Management Model through Community Liaison Nurses. *Int J Environ Res Public Health*. 2019 May 29;16(11):1894. doi: 10.3390/ijerph16111894. PMID: 31146341; PMCID: PMC6603531.
- Vara MA, Fabrellas N. Análisis de concepto: gestión enfermera de la demanda. *Aten Primaria*. 2019 Apr; 51(4): 230–235. doi: 10.1016/j.aprim.2017.10.011
- Fabrellas N, Sánchez C, Juvé E, Aurin E, Monserrat D, Casanovas E. A program of nurse algorithm-guided care for adult patients with acute minor illnesses in primary care. *BMC Fam Pract*. 2013;14:61.
- Fabrellas N, Juvé E, Solà M, Aurín E, Berlanga S, Galimany J. A program of nurse management for unscheduled consultations of children with acute minor illnesses in primary care. *J Nurs Scholarsh*. 2015;47:529–535. Román-Baquero J, Redondo-Collado D. Resolución enfermera de los procesos leves autolimitados en atención primaria: estudio descriptivo. *Aten Primaria*. 2022 Apr;54(4):102219. Spanish. doi: 10.1016/j.aprim.2021.102219
- Horrocks S, Anderson E, Salisbury C. Systematic review of whether nurse practitioners working in primary care can provide equivalent care to doctors. *Br Med J*. 2002;324:819–823.

**Anexo: Mapa de Implantación de la Gestión Enfermera de la Demanda en Atención Primaria.  
España, diciembre 2023**

